

ENDESA canaliza a través de su **Fundación** la promoción de la investigación, la cooperación para el desarrollo económico-social y la defensa del medio ambiente en las zonas y comarcas españolas donde ejerce su actividad, la iluminación de monumentos del patrimonio histórico-artístico y, finalmente, la realización de actividades culturales en las áreas en las que desempeña su actividad internacional, especialmente en América Latina.

Fundación Endesa

Fue creada por acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de ENDESA de 1997 y constituida en marzo de 1998. La Fundación nació con la finalidad de integrar, gestionar y dar una mayor cohesión al conjunto de actividades de patrocinio y mecenazgo que hasta entonces venían desarrollando la Compañía y sus empresas participadas.

OBJETO SOCIAL

La Fundación ENDESA tiene como objeto el fomento de actividades culturales y sociales de interés general, según establece el artículo 5 de sus Estatutos y desarrolla este cometido a través de las siguientes actividades específicas:

- a) La iluminación, así como actividades conexas de bienes integrantes del patrimonio histórico – artístico español o de los países en los que ENDESA o sus empresas participadas están presentes, especialmente en Iberoamérica.
- b) La cooperación en iniciativas de carácter social, en las zonas y comarcas españolas donde ENDESA desarrolla actividades industriales.
- c) La cooperación al desarrollo cultural en aquellos países en los que ENDESA o sus empresas participadas desarrollen actividades, especialmente en Iberoamérica con atención preferente a proyectos al servicio de la Lengua común Española.

Además, según establece el citado artículo 5, la Fundación debe dedicar especial atención a la catalogación y estudio de todos los elementos documentales e industriales, relacionados con la actividad de ENDESA, que por su antigüedad o especial significación, puedan tener un valor museístico.

Asimismo, la Fundación puede acometer actividades no incluidas en los apartados precedentes, sin que el importe aplicado a la financiación de las mismas pueda superar el diez por ciento de los rendimientos y donaciones que reciba anualmente.

Las actividades que desarrolla la Fundación al servicio del interés general, pueden articularse a través de acciones propias o en colaboración con otras instituciones públicas o de carácter privado. Los programas de la Fundación, giran alrededor de las grandes líneas de actuación fijadas por el Patronato, en orden al cumplimiento de los fines estatutarios.